



Cerro Sombrero, 14 de Febrero de 2013.-

RESOLUCION N° 023/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización del Cometido Funcionario realizado el día 08 de Febrero por el traslado de Delegación de la Comuna al Sector de Marassi para la observación de Pingüinos autóctonos de la Zona.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARIZESE, por Don **ANDRES GARCES GONZALEZ,** Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16° de la E.S.M, un cometido funcionario al Sector de Marassi realizado el día 08 de Febrero, por el traslado de Delegación de la Comuna al Sector de Marassi para la observación de Pingüinos autóctonos de la Zona. Se traslado en vehículo municipal placa patente KW-8789.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
8	2	2013			14,752	14,752
TOTAL						14,752

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/